



por falta de número de señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea en cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley. =

Lectura y aprobación del acta

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime =

Boletines

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del doscientos cuarenta y tres al doscientos cuarenta y siete, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento =

Abono al Procurador de Alfande de cantidad por parte de escollera hecha en el quijero. —

Visto lo informado por la Comisión permanente de Caminos, y de conformidad a lo que propone, acordó el Ayuntamiento abonar al Procurador de la acequia de Alfande, Don Alejandro de Martínez, la cantidad de ocho pesetas, diez y siete centimos, importe a que asciende la tercera parte del total de la escollera, hecha en sustitución del quijero de la acequia de su cargo, con el fin de restituir su latitud al camino de Berricajan, con el que confronta, y que se ordenó reparar por orden de la Alcaldía, en diez y siete de Febrero último.

Se concede permiso a Juan Berrabé para cerrar con una tapia ca fronterira al camino viejo de Monteagudo.

Del propio modo, y conforme con el parecer de la Comisión permanente de Caminos, en vista del informe del Alcalde de barrio del partido, acordó el Ayuntamiento, conceder permiso a Juan Berrabé Labrador, de Monteagudo, para cerrar con una tapia ciertas tierras de su propiedad, fronteriras al camino viejo, la